

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: FRANCISCA GARRIDO VILCHES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K3Y7H-BKNC5-1P59M Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 27/09/2023 14:16	ESTADO FIRMADO 27/09/2023 14:16



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REF*: APF/MLBG/MAFG
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en CALLE FERNANDEZ PINTADO 2, LOCAL 2, ECIJA
Nº EXPTE.: 2023/LIC20/000012
DESTINO:
 SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 26 de Septiembre de 2023, ha dictado Resolución 2023/3115, por la que se da aprobación a **REFORMADO DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL A VIVIENDA**, en CALLE FERNÁNDEZ PINTADO Nº 2, LOCAL 2, de esta ciudad, R^a Catastral nº 6269401UG1567S0021SU.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/3115, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REFORMADO DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL A VIVIENDA**, en CALLE FERNÁNDEZ PINTADO Nº 2, LOCAL 2, de esta ciudad, R^a Catastral nº 6269401UG1567S0021SU.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2254 y 2023/2256, ambos de fecha 19 de Junio de 2023 (BOP nº 147 de 28/06/2023).

OBSERVACIONES: